

Plan de pagos para obligaciones vencidas al 30/04/2025

Resolución General N.° 5.711/2025

Tasas de interés de financiación aplicables para agosto 2025

Vigente al 20/07/2025	Vigente al 19/06/2025	Vigente al 20/07/2025
TNA 28,50 %	TM20 33,4375 %	BADLAR 31,4375 %
Vigente al 20/05/2025	Vigente al 20/03/2025	Vigente al 20/03/2025
BADLAR 33,7500 %	BADLAR 30,5625 %	BADLAR 30,5625 %
Vigente al 20/06/2025		
BNA 3,1490 %		
Tasa para operaciones de		
descuentos comerciales		

Detalle composición de tasa	Tasa efectiva mensual de financiamiento
La tasa de interés aplicable es del 50 % de la tasa de interés resarcitorio -según Resolución Nº 3/24 MECON- vigente al 1º de julio de 2025.	1,37 %